

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:327187-2018:TEXT:ES:HTML>

**España-Murcia: Servicios de gestión publicitaria
2018/S 143-327187**

Anuncio de licitación

Servicios

Legal Basis:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz de la comunidad autónoma de la Región de Murcia
C/ Acisclo Díaz, s/n

Murcia

30.071

España

Persona de contacto: Ana Pilar Herrero Sempere

Teléfono: +34 968362159

Correo electrónico: anapilar.herrero@carm.es

Código NUTS: ES620

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.carm.es

I.2) Información sobre contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la siguiente dirección:

Registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de las Consejerías de Transparencia, Participación y Portavoz y de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

C/ San Cristóbal, 6; horario: de lunes a viernes de 9:00-14:00

Murcia

30.001

España

Persona de contacto: Ana Pilar Herrero Sempere

Teléfono: +34 968362159

Correo electrónico: anapilar.herrero@carm.es

Código NUTS: ES620

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.carm.es

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Acuerdo Marco de servicios dirigido a la planificación y compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional
Número de referencia: 3/2018

II.1.2) Código CPV principal

79341200

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.1.4) Breve descripción:

El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las empresas adjudicatarias, de los porcentajes de descuento por medio publicitario, así como de las condiciones generales de los servicios y los términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el Acuerdo Marco para prestar el servicio dirigido a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios con objeto de materializar las campañas de publicidad institucional incluidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional que anualmente apruebe el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma de la Región de Murcia, así como aquellas otras que deban realizarse por motivos excepcionales, cuya gestión corresponda a la Dirección General competente en materia de comunicación institucional.

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 1 210 000.00 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES620

II.2.4) Descripción del contrato:

El Acuerdo Marco será de aplicación obligatoria para la difusión de las campañas de publicidad institucional cuya gestión corresponda a la Dirección General competente en materia de comunicación institucional, tanto para las incluidas en el correspondiente Plan Anual de Publicidad Institucional, como para aquellas que, no estando incluidas, deban realizarse por motivos excepcionales. La difusión de las campañas de carácter industrial, comercial o mercantil, las que desarrollen los entes del sector público autonómico y las financiadas con fondos europeos, no están sujetas al presente Acuerdo Marco, dado que su gestión no le corresponde a la citada Dirección General.

No obstante, el Plan Anual de Publicidad Institucional solo constituye una previsión de la Administración Regional, por lo que puede que alguna de sus campañas no llegue a materializarse. De ahí que no exista vinculación entre las campañas del referido Plan y el número de contratos basados en el Acuerdo Marco que finalmente se celebren.

Las prestaciones que se consideran incluidas en el servicio objeto de licitación son las siguientes:

- a) La estrategia y planificación de la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios.
- b) La adaptación de la creatividad necesaria para la completa difusión de las campañas institucionales.
- c) La intermediación y la contratación de los espacios publicitarios.
- d) El asesoramiento y apoyo técnico necesario para el desarrollo de las campañas institucionales durante toda la ejecución del contrato.
- e) El seguimiento, control y la elaboración de memorias sobre la ejecución de las campañas institucionales.
- f) La realización de una memoria detallada a la finalización de la campaña, que incluya todos sus resultados cuantitativos y cualitativos, así como, en su caso, las incidencias que se hayan producido durante la realización de la campaña.

Los servicios se contratarán mediante contratos basados. La adjudicación de estos se efectuará convocando a las partes a una segunda licitación.

II.2.5) Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 1 210 000.00 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

Podrá ser prorrogado por 1 año.

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones:

No.

III.1.2) Situación económica y financiera

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los contratos basados: la empresa adjudicataria se compromete a la adopción de medidas concretas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el marco de la prestación de este contrato y para la plantilla que lo ejecute, tales como la flexibilización, adaptación o reasignación de servicios y horarios en función de las necesidades de conciliación; cheque servicio o acceso a recursos que faciliten la atención de menores o personas dependientes, mejoras sobre la reducción de jornada, excedencias... o la ampliación de permisos de maternidad o paternidad. Dicha relación de medidas se hace sin ánimo exhaustivo y a modo de ejemplo, sin que agote todas las posibilidades en la materia y sin que sea necesario que se adopten todas ellas.

Estas condiciones especiales de ejecución tienen el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en el artículo 211.1.f) de la LCSP.

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

Acuerdo marco con varios operadores

Número máximo previsto de participantes en el acuerdo marco: 5

IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 14/09/2018

Hora local: 14:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 24/09/2018

Hora local: 10:00

Lugar:

Dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, sita en Gran Vía, 32, 3ª escalera, 6ª planta, 30005 de Murcia.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Avenida General Perón, 38, 8ª planta

Madrid

28020

España

Teléfono: +34 913491319

Fax: +34 913491441

Dirección de internet: <http://tribunalcontratos.gob>

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

25/07/2018